



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200815651

Fecha: 2026-06-16 17:49

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ROXANA CASTANO BEDOYA

roxanacas27@outlook.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303382652

Respetado(a) Señor(a) Roxana,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual solicita:

"(...) **Asunto:** Saldo en mora
Buen día, solicito amablemente información sobre pago en mora o saldo pendiente.
Roxana Castaño Bedoya
Cédula 1037670229
Celular 3182213194 (...)" (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Nos permitimos informarle a la señora ROXANA CASTANO BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 1037670229, que se procedió a realizar la respectiva búsqueda en el Sistema de Información SII- PRE - ECAT - procesos de repetición de la entidad, sin que a la fecha se evidencie que la peticionaria adeuda a la ADRES por concepto de accidentes de tránsito.

CONSULTA PROPIETARIO(A)

Consulta del Proceso » Proceso de Repetición

BÚSQUEDA PROCESOS REPETICION

Buscar por:

Nombres, apellidos o documento del propietario

1037670229

Buscar

RESULTADOS ENCONTRADOS

No se encontraron resultados para la búsqueda

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200815651

Fecha: 2026-06-16 17:49

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

CONSULTA CONDUCTOR(A)

Consulta del Proceso » Proceso de Repetición

BÚSQUEDA PROCESOS REPETICION

Buscar por:

Nombres, apellidos o documento del conductor



1037670229

Buscar

RESULTADOS ENCONTRADOS

No se encontraron resultados para la búsqueda

No obstante, se advierte que, en caso de haberse presentado o presentarse un accidente de tránsito sin contar con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT en el cual usted esté involucrado como propietario y/o conductor, la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS cuenta con un término de dieciocho (18) meses para presentar la reclamación ante la ADRES. Posteriormente, la ADRES ordenará el cobro al propietario y/o conductor del vehículo no asegurado por el SOAT y podrá hacerlo efectivo a través de la jurisdicción coactiva, adelantando el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta en los términos de la Ley 1437 de 2011, cualquier petición adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: 20264200360145465E
Anexos: Sin anexos.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737